

IPRAM

Alexandra Paola Domingo López

Gerardo Barrios

Derecho Notarial

5to. Secretariado Jurídico

25/03/2021

Obligaciones a la Protocolización de una Escritura Pública.

a) Dar aviso al archivo general de protocolo dentro del plazo de diez días la demora. Se sanciona con una multa de 25 quetzales.

1) Lugar y fecha que fue expedido el documento.

2) Indicación del funcionario que lo autoriza.

3) Objeto del acto.

4) Nombres y apellidos de las elegantes o personas a quien se refiere.

5) La indicación que los impuestos se han en el acto de protocolización.

El Acta de Protocolación:

Es la incorporación material y jurídica que hacen un Notario en el protocolo a su cargo de un documento público o privado por mandato legal, a sabiduría de parte interesante:

Documentos que se protocolizan:

Documentos privados cuyas firmas hubieron sido previamente legalizadas, con la comparencia de la persona a cuyo favor se escribió el documento, como también cualquier otro documento: Como también cualquier otro documento del Notario.

- 1) GI número de orden del instrumento
- 2) Lugar y fecha.
- 3) Nombres de solicitantes, transcripción del mandato judicial.
- 4) Diligencia, indicando el número de hojas que contienen los folios.